

UN MEMORIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE TORRES DEL CARRIZAL

Durante el I Encuentro de Familias de Víctimas del Franquismo organizado por el Foro por la Memoria de Zamora el pasado viernes, 14 de octubre, se presentó al público zamorano el proyecto de instalación de un monumento a los represaliados por la dictadura en Torres del Carrizal, localidad que con 25 asesinados sobre un total de poco más de 700 habitantes representa uno de los casos de mayor intensidad de la represión en la provincia de Zamora.

Se trata de homenajear a Ricardo Coco Rodríguez, Cayetano Prieto Medina, Rufina Montero, Elia Cereceda Vara, María Manzano González, Serapio Vara Rodríguez, Alejandro Peña Vara, José Manuel Álvarez Montero, Segisfredo Sastre Pérez, Jesús Álvarez Lozano, Benito Fernández Carrascal, Antonio Cereceda González, Antonio Calvo Quina, Felipe Lorenzo Manzano, Paulino Lorenzo Manzano, Aureliano Sastre Pérez, Aurelio de la Iglesia López, Agapito Fernández Prieto, Bernardino Vara Rodríguez, Gregorio Conde Lorenzo, Juan González Hidalgo, Felipe Rodríguez Domínguez, Sabino Vara Peña y Pedro Rodríguez Alonso, vecinos de Torres del Carrizal asesinados por el fascismo en 1936.

El Foro por la Memoria de Zamora-Verdad, Justicia y Reparación ha colaborado con este grupo de familiares en la divulgación de la historia de lo ocurrido en el pueblo, a través del artículo "Represión franquista en Torres del Carrizal", que se publicó en la web del Foro en 2015 y cuya edición en papel ha sido sufragada también por estos familiares.

Tanto la iniciativa como la financiación del monumento como la solicitud de permisos han ido a cargo de un grupo de familiares encabezados por Diosdado Álvarez, Aniceto Prieto y Araceli Peña, que han sufragado los bronces, elaborados por el fallecido escultor local Mariano Fernández. El Foro por la Memoria de Zamora y la asociación Ahaztuak-Olvidados 1936-1977 respaldan esta iniciativa por todos los medios a su alcance.

Los promotores del monolito agradecen cualquier ayuda para sufragar los gastos que ha generado su construcción. Con este fin, se ha abierto en Kutxabank una cuenta a nombre de D. Álvarez, con el número: ES67 2095 0089 6091 1640 6341.

Confiamos en que la próxima primavera podamos celebrar en Torres del Carrizal un homenaje a las víctimas del franquismo y la inauguración del monolito con los bronces de Mariano Fernández.

foroporlamemoriazamora@gmail.com

REUNIONES:
Último viernes de cada mes en la sede de CGT
(Calle de la Libertad)
de19:00 a 21:00



Foro por la Memoria de Zamora
Verdad, Justicia y Reparación

NUMERO 2
febrero de 2017

MEMORIA ANTIFRANQUISTA

Zamora, año X de la ñLey de Memoriaò

En el año en que se cumple una década de la aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (de vez en cuando es conveniente recordar cuál es el verdadero nombre de esta ley), pocas cosas parecen haber cambiado en la provincia de Zamora.

La lista, recientemente publicada, de 41 localidades que seguían conservando la nomenclatura franquista en su callejero es sólo la punta del iceberg de una provincia en la que los poderes públicos compiten en incumplimientos de la legislación vigente. Podemos encontrar diferencias de matiz entre los distintos incumplimientos, desde aquellos que alardean con orgullo de sus creencias franquistas, como el teniente de alcalde (y exalcalde) de Carbajales de Alba, que al recuperar el poder repuso elementos franquistas que la anterior corporación había retirado, y que presume de conservar en su despacho el retrato del dictador, hasta maniobras vergonzantes, como la del ayuntamiento de Corrales del Vino, que se apresuró a desmentir la acusación de conservar callejero franquista cuando la casa consistorial seguía luciendo ï por suerte, después de nuestra denuncia, la retiraron- la lápida conmemorativa de la visita de José Antonio Primo de Rivera.

Lamentablemente, no es sólo en el ámbito de las instituciones locales donde se incumple la ley. También lo hace la Junta de Castilla y León, cuya Consejería de Educación tolera que una institución educativa como la Universidad Laboral exhiba una lápida justificando el golpe de estado de 1936, y cuya Consejería de Fomento ignora el cambio de nombre de la entidad local menor de Ribadelago y conserva en sus indicadores de transporte público el apellido de Franco (cuyo régimen amparó las corruptelas que propiciaron la catástrofe de 1959).

Los incumplimientos no son sólo exclusivos de las administraciones gobernadas por el PP, cuyo sustrato está íntimamente arraigado en la dictadura: sirvan de ejemplo dos de sus fundadores, los prohombres franquistas ïCarlos Pinilla, Silva Muñoz- cuya tardía conversión en ñdemócratas de toda la vidaò se sigue premiando todavía con calles en las tres principales localidades de la provincia. Las entidades locales gobernadas por mayorías de progreso permiten que su agenda política siga estando dictada por el PP desde la oposición.

Proliferan en las instituciones las maniobras de equidistancia por parte de quienes equiparan a los defensores de las instituciones democráticas en 1936 con quienes se sublevaron contra ellas, y los símbolos del régimen democrático de 1931-1936 con los de la dictadura, como los representantes de la oposición en el ayuntamiento de la capital.

Pero no olvidemos ïcomo lo pretenden unos y otros- que esta Ley pretendía fundamentalmente una reparación a las víctimas de la represión franquista, y es aquí donde más dolorosa resulta la hegemonía de un relato que nos recuerda una y otra vez que estas son víctimas de segunda o tercera categoría, por debajo de las víctimas de ETA e incluso por debajo de toreros muertos en accidente laboral o de políticos imputados víctimas de la cirrosis.

En definitiva, esta situación deriva no sólo de las insuficientes garantías establecidas por la Ley sino que es su consecuencia lógica, porque el legislador partió de la base de la autoamnistía de 1977, fundó la ley en una declaración de ñilegitimidadò que no anula las sentencias ni exige responsabilidad para los perpetradores de los crímenes franquistas, y no ha desarrollado para estas víctimas una protección contra el negacionismo o el menoscabo moral. En consecuencia, la ley vigente no considera a las víctimas del franquismo como víctimas de crímenes contra la humanidad sino como restos arqueológicos. Por todo ello, no es suficiente con cumplir la Ley 52/2007: es necesaria una verdadera Ley de Víctimas.

BATALLONES DE TRABAJO FORZADO EN CASTILLA Y LEÓN (1937-1942)

El próximo viernes, 10 de febrero, a las 19 horas, el salón de actos del Colegio Universitario de Zamora acogerá la presentación del libro *A recoger bombas: batallones de trabajo forzado en Castilla y León (1937-1942)'*, escrito por Juan Carlos García Funes y editado por nuestros compañeros del Foro por la Memoria de Segovia y la editorial Atrapasueños.

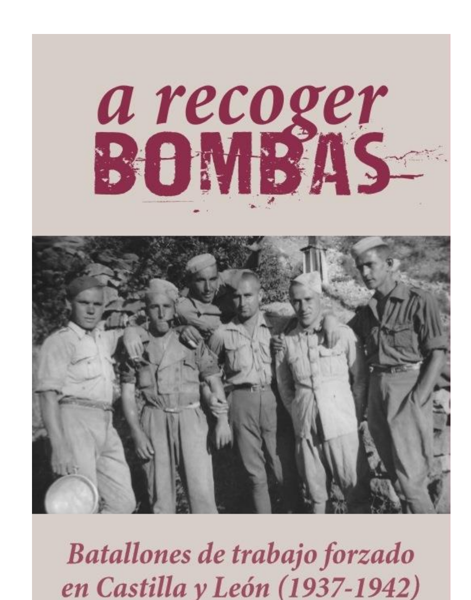
Según revela García Funes, Castilla y León albergó durante la Guerra Civil más de treinta campos de concentración y depósitos de prisioneros, fundamentalmente en Soria y Burgos, y se utilizó como mano de obra al menos a 46.401 personas. El libro expone los entresijos de los campos de concentración y los trabajos forzados que llevaban a cabo los prisioneros en la zona.

«Durante la Guerra Civil, con los clasificados como desafectos al Movimiento Nacional, se formaron batallones que realizaban todo tipo de trabajos como la limpieza, desactivación de bombas, recogida de cadáveres y material a construcciones e infraestructuras necesarias para la guerra», precisa el autor. El libro incluye un capítulo en el que se utiliza tanto la documentación propia de la burocracia militar como los testimonios de personas que estuvieron en los campos, para divulgar las condiciones de hambre torturas frío enfermedades, mortalidad y fusilamientos que se daban en ellos.

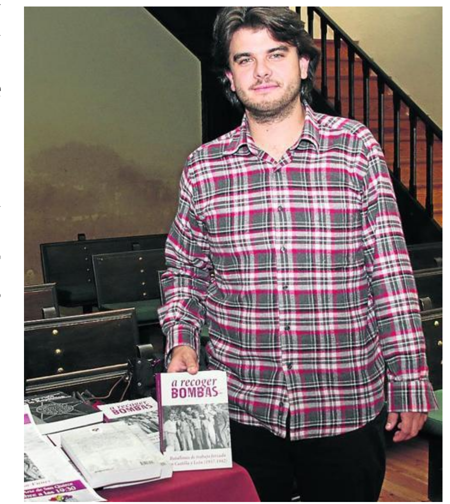
El título se debe al relato de un joven que trabajó como prisionero en Espinosa de los Monteros (Burgos), Francisco Barrefia, quien explica algunos de los trabajos más peligrosos que realizaron en el campo de batalla, como la recogida de bombas. Esta obra supone un aporte a la memoria histórica dela región, ya que cuenta con un inventario por provincias de los trabajos que desarrollaron los prisioneros.

Dentro del conjunto de los diferentes sistemas de explotación de mano de obra cautiva desarrollados por el franquismo, este libro se centra en la utilización de los prisioneros de guerra, en la estructura de campos de concentración, en el entramado burocrático y, específicamente, en los trabajos realizados por los batallones de trabajadores en el territorio de Castilla y León.

Tal y como plantea Fernando Mendiola en el prólogo, la información proporcionada en este libro es una contribución a la cartografía del terror franquista, que debería servir para impulsar las políticas de la memoria en Castilla y León.



Juan Carlos García Funes es un joven investigador segoviano que ha desarrollado su trabajo en dos ámbitos: la derecha católica y la represión franquista.



En 2011 realizó su trabajo de fin de máster en la Universidad Complutense bajo el título *Propaganda y movilización de masas de la Acción Católica durante la Dictadura de Primo de Rivera a través del diario El Debate*.
Es miembro del Foro por la Memoria de Segovia y del Foro por la Memoria de Castilla y León. Junto a Santiago Vega Sombría, publicó en 2008 el libro *Tras las rejas franquistas: homenaje a los segovianos presos* y un artículo sobre la prisión central de mujeres de Segovia, ha sido realizador del documental *Tras las rejas franquistas* (2008) y ha organizado las exposiciones *Homenaje a los segovianos presos del franquismo* (2008), La dictadura de Franco: cuarenta años de represión (2009) y *España en guerra: violencia en las retaguardias* (2010).
Ha trabajado en el equipo de investigación del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra y forma parte del grupo de trabajo europeo Free and Unfree Labour, perteneciente a la red Europea de Historia del Trabajo.

OLIVARES, UN BARRIO OBRERO AHOGADO EN SANGRE POR EL FASCISMO

Olivares fue uno de los barrios de Zamora más afectados por la represión franquista. Hemos podido identificar 19 víctimas mortales, que representan casi un 10% de los nombres conocidos de personas de la ciudad que murieron como consecuencia de represalias en 1936. Además de estas víctimas mortales, varias personas del barrio fueron encarceladas por sus ideas políticas o sufrieron otros tipos de represalias.
Hay que señalar que ninguna de estas personas fue condenada a muerte por un consejo de guerra, sino que todos ellos fueron asesinados en ejecuciones extrajudiciales. La represión actuó sin distinción de edad ni género: varios de los asesinados eran menores de edad, y entre las víctimas se incluye una mujer; además, en varios casos fueron asesinadas personas de la misma familia, como los hermanos López García, los hermanos Villalpando Riego; Antonino Cabañas, su cuñado Antonio Higuera y su primo Benito Cabañas (éste no incluido en la relación que sigue porque residía en otro barrio); o los Baladrón, padre e hijo, asesinados juntos el 15 de octubre.
Las represalias contra familias enteras, muchas de las cuales estaban constituidas por inmigrantes de otras localidades hacen que en la actualidad sea difícil localizar en el barrio descendientes de estas familias, lo que en ningún caso hace a las víctimas menos dignas de un homenaje.

Dentro del conjunto del barrio destaca la calle Abrazamozas, cuyos seis edificios habitados en 1936 (números 1, 2, 3, 5, 7 y 9) estaban poblados por nueve unidades familiares (incluyendo familias monoparentales y personas que vivían solas). De los vecinos de esta calle, ocho fueron asesinados en 1936:
- Inocencia Escribano García, 44 años, sus labores (C/ Abrazamozas, 1), asesinada el 01/12/1936.

- José Manuel López García, de 19 años, albañil, natural de Villavieja de Yeltes (Salamanca), (C/ Abrazamozas, 1), asesinado el 25/09/1936.

- Julián López García, de 17 años, albañil, natural de Moleras del Pan (Salamanca), (C/ Abrazamozas, 1), asesinado el 25/09/1936.

- Julio Corredera García, de 16 años, hijo de Ángel y Concepción (C/ Abrazamozas, 2), asesinado el 30/09/1936 (su hermano Gerardo, de 24 años, jornalero, domiciliado en Abrazamozas, 2, encarcelado en 1937).

- Miguel Gómez Álvarez, 48 años, botero, casado, natural de Vezdemarbán (C/ Abrazamozas, 3), asesinado el 18/09/1936 en Toro.

- Antonino Cabañas Bernardino, 47 años, zapatero y ordenanza de los Jurados Mixtos (c/ Abrazamozas, 5), casado y con 6 hijos, miembro del PSOE, asesinado el 02/09/1936.

- Antonio Higuera Vara, de 41 años, casado y con 4 hijos, casado con Carmen Cabañas Bernardino, albañil (C/ Abrazamozas, 5), asesinado el 21/09/1936.

- Manuel Carpintero Dueñas, 49 años según el padrón y 62 años según el censo electoral, viudo con una hija a su cargo, jornalero (c/ Abrazamozas, 5), asesinado el 16/10/1936.

En la calle Trascastillo se han identificado dos víctimas:

- Narciso Jordán Cubero, n. de Venialbo, jornalero de 25 años, casado con Donatila Almeida Morejón (C/ Trascastillo, 20), asesinado el 31/08/1936.

- Ángel Salvadores Franco, electricista de 54 años, del PSOE, casado con Vicenta Leal, con un hijo (C/ Trascastillo, 4), asesinado el 04/08/1936.

Las víctimas identificadas en la calle Nueva son dos:

- Tristán Maíllo Lagares, natural de Jambrina, de 26 años, secretario de la Sociedad de Obreros Agrícolas de Zamora y vocal de los jurados Mixtos del Trabajo Rural, casado con Brígida Crespo Ramos (C/ Nueva de Olivares), asesinado el 09/08/1936.

- Evaristo Peláez Pérez, encuadernador de 32 años, miembro de la Sociedad Deportiva Obrera (antes C/ Sol, 7 y antes C/ Nueva, 17), asesinado el 25/09/1936.

Otras dos residían en la calle Rodrigo Arias:

- Ignacio Barrios Pablo, empleado de 24 ó 29 años, natural de Monfarracinos, de la JSU, casado con Guillermina Tascón Maderal (C/ Rodrigo Arias, 21), asesinado el 29/09/1936.

- Trinidad Esteban Bailón, pintor de 17 años, hijo de José Esteban Salvador (¿y de Anita Bailón Domínguez?) (C/ Rodrigo Arias, 22), de la JSU, condenado a 15 años por ñauxilio a la rebeliónò y asesinado el 17/09/1936.

Uno en la calle Cabildo:

- Amador Villalpando Riego, transportista de 26 años, natural de Moraleja del Vino, de la CNT (C/ Cabildo, 8), asesinado en Toro el 25/08/1936.

Cuatro en la calle Aceñas:

- Juan Manuel Villalpando Riego, jornalero de 35 años, natural de Moraleja del Vino, de la CNT (C/ Aceñas, 23), asesinado en Zamora el 09/10/1936.

- Manuel Baladrón Casado (C/ Aceñas, 21), jornalero de 56 años, casado con Inés Maderal, con dos hijos, asesinado el 15/10/1936 (supuesto traslado a Bermillo)

- Cándido Baladrón Maderal (C/ Aceñas, 21), albañil de 23 años, hijo del anterior, asesinado el 15/10/1936 (supuesto traslado a Bermillo). Su hermano Alfonso, herrero de 25 años, había sido detenido ya en 1934 tras enfrentamiento con falangistas.

- Isaac Antón González, jornalero de 52 años, casado con Juana Herrero y con un hijo (C/ Aceñas, 12), asesinado en Zamora el 08/09/1936 (supuesto traslado a Bermillo).

Por todo ello, esta Asociación considera que serían un acto de justicia la celebración de un homenaje a las víctimas de Olivares, que se podría concretar en la instalación de algún tipo de memorial que perpetuara los nombres de los vecinos del barrio que murieron como consecuencia de la represión franquista, para impedir que el fascismo consumara el objetivo último de sus crímenes, que no es otro que eliminar la memoria de quienes defendieron un futuro mejor.

